

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



2024-2295



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:25-07-2024  
Renovaciones:0

Fecha de emisión:30-07-2024

Folio:2024-2295  
Certificado de ingresos:  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DULCE CAROLINA ENRIQUEZ SOTO  
Domicilio: [REDACTED]  
Telefono: [REDACTED]  
Giro: HABITACIONAL  
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL  
Observaciones:  
Temporal: ☐



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-186-034-00015-00-0000  
Propietario: DULCE CAROLINA ENRIQUEZ SOTO  
Domicilio: CALL CAMINO DE SAN ANDRES M4 L15 COLONIA SAN ANDRES

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. GCBROS

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción  | Total       |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|--------------|-------------|
| 1990333 | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 88.35     | 0.00      | 2.20          | VOLADOS      | 1,966.20    |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                | 1        | 88.35     | 0.00      | 2.20          |              | 196.62      |
| 1990348 | SANCION                           | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | AVANCE 12.0% | 235.94      |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 88.35     | 0.00      | 2.20          |              | 196.62      |
| TOTALES |                                   |          | 265.05    | 0.00      | 6.60          |              | \$ 2,595.39 |

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,  
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1642 MELINA OLIVIA ESPARZA MARTINEZ - OBRA  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.  
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.  
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.  
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.  
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.  
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.  
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.  
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.  
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-07-2024 10:26:28  
Dirección: null

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA  
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA  
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 100 DEL REGLAMENTO INTERIOR  
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Usuario:

302c02145e826e370f62180f19e88d2ea6466009a8d7582d02145ed056006c30e2c2e967bdaf469facc87ef60a2